

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23295** MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10 anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 36/09 referente al concursado "Domclima, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de octubre de 2010, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050788-1